

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****690** *CONSTRUJUB, S.L.*

Edicto.

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 2046/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Brahim Auhra, Mhamed Kadir y Luis Gilberte Cun Mosquera, se ha dictado Decreto en fecha 27.12.2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construjub, S.L. por importe de 40.758,20 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 27 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094578-1